

1339

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOCENTE **RODRIGO CALFUNAO ANTIVIL.**

Independencia, **22 JUL 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 1356/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La suspensión preventiva de sus actividades, al docente señor Andrés Aguayo Cortínez, en razón a sumario.
2. La Orden de trabajo N°514 de 12 de Julio de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O :

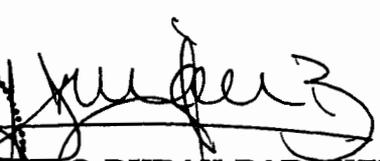
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	RODRIGO MANUEL CALFUNAO ANTIVIL
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	01 de Julio de 2019
Fecha de Término	31 de Julio de 2019
Tipo de funciones	DOCENTE DE EDUCACION FISICA
Número de Horas	23 horas (23 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA CONTADOR AUDITOR
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/ mju.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes